



UNIVERSIDAD DEL SUERESTE

MEDICINA VETERINARIA

OCTAVO CUATRIMESTRE

ETICA Y BIOETICA VETERINARIA

FECHA 10 MARZO 2021

GABRIEL COUTIÑO MENDOZA

3.2
Derecho de los animales

Los animales también
Podrían ser sujetos de
derecho, y como ya se
ha mencionado, no en el
sentido de que tengan
responsabilidades, obligaciones
y deberes, pues está claro que
en términos generales,
no tiene conciencia suficiente
para poder tomar decisiones
y ser sujetos responsables,
sino como seres dignos de
protección. Pues guardan ciertas
semejanzas con los humanos.

Los iusnaturalistas justifican
los derechos humanos siempre en
base a la naturaleza humana,
aquella donde reside la razón
humana, determinando de los
principios y valores morales

Podría plantearse también la
posibilidad de que los animales
tengan la facultad de exigir,
mediante representación, aquello
que la ley o la autoridad establece
en su favor de voluntad política.

Al definir el término derecho
de los animales nos centramos
en dos contextos concretos

La extensión de las posturas que
han discutido sobre el término
derecho, sobre todo en el campo
de la teoría del derecho, la
filosofía del derecho y otras
ramas jurídicas más especulativas
y no las prácticas como lo
pueden ser el derecho civil,
penal o administrativo.

Cuando ponemos en pie de igualdad
a animales y humanos, los seres
humanos tenemos una naturaleza
y dignidad distinta de la de los
animales.

nos necesitamos a considerar que valga
lo mismo la vida de un humano
que la de un animal

El término animal
es definido por la
real academia de
España.

"Ser Organico que vive
siente y se mueve por
propio impulso"

Cuando pensamos en derecho
directamente lo relacionamos
con los seres humanos,
como no puede ser de otra
forma, por otro lado,
si pensamos en un animal
podemos tener en mente
desde nuestro punto de
vista al que
acercamos todos los
mensajes hasta una
serpiente en mitad
de la selva.

3.2 Eliminación de la crueldad

Cuando se extiende este amparo hacia aquellos que no pueden defenderse, pero que también tienen derechos, entonces eso dignifica la lucha

Los habitantes deben ser conscientes de los grandes cambios que en este sentido enfrentan las sociedades actuales y exigir de las autoridades acciones pendientes correctivas necesarias

C. Centro de investigación para la conservación de la vida silvestre (CIVS) de la secretaria de medio ambiente y recursos naturales (SEMARNAT) reporta que reciben en sus CIVS unos 4200 animales, que son solo una mínima parte, pues no todos los "maltratadores" son denunciados

En el humanismo, hablar por los que no tienen voz y defenderlos es una de las funciones sustantivas de la práctica profesional enfermera, sin que esté limitada a defender los derechos de los humanos

Las víctimas más comunes son los perros. Los Pitbull, en particular, son uno porcentaje creciente de la violencia humana. de 1888 casos reportados por los medios en 2007.

Muchos animales mueren al ser liberados en habitats que no son los propios. Los más maltratados por placer son los perros, ratones y arañas, según la asociación activa. así como los toros y otros animales cuyo daño ocurre como parte de actividades consideradas arte o deporte.

Los humanistas de todas las corrientes filosóficas proclaman la dignidad del hombre, su libertad y la igualdad de derechos, incluido el goce del bienestar, la paz, el progreso y respeto mutuo para la convivencia

Siendo en este marco donde la enfermería se nutre para mantener la humanización en sus actualizaciones

3.3

Lenguaje corporal

Los principales vías de comunicación de los animales son: la química, la visual y táctil.
Prácticamente, ningún especie utiliza un solo canal sensorial como medio para transmitir información.

El sentido del tacto abarca todo el cuerpo del animal gracias a los receptores que se encuentran en la piel. Pero las orejas, los ojos y la boca tiene mayor sensibilidad por que en estas regiones se encuentran unas estructuras especializadas denominadas pelos táctiles.

En la comunicación es necesario que exista un sistema constituido por un emisor de la señal, un medio transmisor y un receptor.

En las interacciones entre los caballos y los seres humanos se producen conflictos que podrían evitarse mejorando el conocimiento de ciertas señales.

El lenguaje corporal son todas aquellas expresiones comportadas por las diferentes posiciones de la cabeza, el cuello y del cuerpo. Simplemente con mirar la postura general, el caballo nos informa de su estado emocional y fisiológico.

El emisor genera el mensaje que desea enviar, este se convierte en una señal de forma que pueda viajar hasta su destino a través de un medio, en cuyo espacio se encuentra el receptor.